FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

| MINISTERIO | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | PARTIDA | 19 |
|------------|--|----------|----|
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES | CAPÍTULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Transportes se rige por los D.F.L. N° 343, de 1953 y Nº 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. Nº 557 de 1974 que crea el Ministerio; el D.F.L. N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Ley Nº 18.059, que asigna al Ministerio el rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley Nº 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. Nº 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley Nº 19.542, en materia de puertos, la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. Nº 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria, y la Ley Nº 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Misión Institucional

Garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo social y económico y asegurar servicios con altos estándares, que mejoren la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

| Objetivos Relevantes del Ministerio | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|--|
| Número | Descripción | | | |
| 1 | Mejorar la calidad de Servicio en Tiempos de Viaje, confort y de Seguridad de los Sistemas de Transporte. | | | |
| 2 | Mejorar la Gestión de los Sistemas de Transporte Público a través de mejoras en la Coordinación, la Educación y el control. | | | |
| 3 | Asegurar la capacidad en Infraestructura Logística que el país requiera hacia el futuro junto con minimizar los impactos en la economía Nacional por efectos de dificultades de abastecimiento o de entregas de producción a sus Mercados | | | |
| 4 | Instalar las mejoras necesarias en nuestra Institucionalidad, procesos internos y mecanismos de Coordinación con los diversos grupos de Interés, que permitan responder a los desafíos y exigencias. | | | |
| 5 | Desarrollar procesos Modernos y Eficientes que permitan maximizar el rendimiento de las Instalaciones logísticas del País. | | | |

| Objetivos Estratégicos institucionales | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados | | | |
| 1 | Disminuir fallecidos por accidentes de tránsito | 2 | 1,3,4,6 | | | |
| 2 | Asegurar construcción oportuna de infraestructura clave a través de planes portuario y ferroviario | 3, 5 | 1 | | | |
| 3 | Mejorar las condiciones para la operación e integración a través de la infraestructura prioritaria, con foco inicial en la mejora de velocidades. | 1 | 5 | | | |
| 4 | Contar con el diseño de sistemas de transportes que respondan a las principales necesidades multimodales de las personas, y sean sustentables ambientalmente | 1 | 2,5 | | | |
| 5 | Dotar a las unidades ejecutoras de carteras de proyectos socialmente rentables, enmarcados en la visión estratégica de las ciudades. | 2 | 6 | | | |
| 6 | Velar por la calidad, seguridad y el impacto ambiental de los servicios de transporte terrestre y modos subsidiados | 4 | 2 | | | |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|--------------------------------|
| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| | Políticas y normas que rigen el transporte. | Incluye: Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los mercados del transporte. Políticas y normas tendientes a incidir en las conductas de los usuarios y en las condiciones de la infraestructura y calidad vehicular, para mejorar las condiciones de tránsito y la seguridad en los desplazamientos viales.Revisión y actualización de las políticas en el ámbito del transporte internacional; la suscripción de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales, y el otorgamiento de | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. | Si | Si |

| | | permisos de transporte internacional. Generación, revisión y actualización de la política nacional de transporte y las políticas específicas y la legislación en los distintos ámbitos subsectoriales: principalmente transporte de carga terrestre, marítimo-portuario y ferroviario; comprende los estudios que sirven de base para diagnósticos y para la formulación y evaluación de políticas en dichos ámbitos. | | | |
|---|--|---|---|----|----|
| 2 | Fiscalización y certificación de sistemas de transporte. | Fiscalización: Acciones relativas al control y fiscalización de los sistemas de transportes, con énfasis en los siguientes campos:- Transporte público de pasajeros -Transporte privado remunerado de personas -Transporte de carga-Plantas de revisión técnica-Escuela de conductores profesionales -Gabinetes psicotécnicosCertificación: Evaluación técnica (ensayo de emisiones en laboratorio propio y certificación de aspectos de seguridad y constructivos) que se realiza sobre una unidad de modelo prototipo o patrón en el caso de la Homologación Vehicular, o sobre unidades de modelos de producción seleccionados de manera aleatoria, en el caso de la Verificación de Conformidad. Además comprende actividades fiscalizadoras a los importadores con modelos de vehículos homologados y/o certificados, y a vehículos en uso con infracciones en la vía pública por emisiones. | 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15. | Si | Si |
| 3 | Gestión de tránsito. | Consiste en el estudio, diseño e implementación de medidas y acciones orientadas a optimizar la movilidad de los usuarios de la vialidad urbana y proveer mejores condiciones de seguridad, para cuyo efecto se considera la ejecución de proyectos de mejoramiento de la gestión de tránsito y la utilización de tecnologías y sistemas inteligentes de transporte. | 1, 2, 3, 4, 6, 12, 14, 16. | Si | No |
| 4 | Información y atención a la ciudadanía en materias de transporte | Consiste en mecanismos de atención y resolución de consultas y reclamos de los usuarios y usuarias de los servicios y sistemas de transporte en todas las regiones del país. Incluye además acciones de difusión en materias de seguridad de tránsito y derechos y deberes de los usuarios y usuarias de los sistemas de transporte. | 1, 2, 4, 5, 12. | Si | Si |
| 5 | Subsidios al transporte | Comprende distintos mecanismos de otorgamiento de subsidios con el propósito de reducir los costos de viaje de las personas usuarias de transporte público. Los tipos de subsidios considerados son: a la oferta, en zonas urbanas licitadas y no licitadas, y a la demanda en sectores urbanos y rurales; para transporte de escolares, zonas aisladas y zonas extremas; y financiamiento de inversiones en infraestructura para el transporte público. | 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13. | Si | Si |
| 6 | Planificación de los sistemas de transporte urbano | Generar cartera de iniciativas de inversión y formular planes de inversión en proyectos de infraestructura y de gestión de tránsito, integrados a la planificación territorial, con enfoque multimodal que potencien el desarrollo urbano y territorial, los modos no motorizados y que consideren los aspectos ambientales. | 1, 2, 3, 4, 6, 13, 14, 16, 17. | Si | No |

| | Clientes | Cuantificación |
|----|--|----------------|
| 1 | Usuarios/as de los diversos servicios y sistemas de transporte | 17094275 |
| 2 | Usuarios/as de la red vial | 8732175 |
| 3 | Operadores (Empresas y personas naturales) de transporte de pasajeros y carga que proveen directamente los servicios a los/as usuarios/as. | 78984 |
| 4 | Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte | 375 |
| 5 | Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos | 25 |
| 6 | Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines | 110 |
| 7 | Concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de Revisión Técnica) | 36 |
| 8 | Escuelas de conductores profesionales | 160 |
| 9 | Empresas comercializadores de insumos, repuestos, servicios técnicos y otras ligadas al sector transporte | 297 |
| 10 | Beneficiarios/as de zonas aisladas de los servicios subsidiados de transporte | 444313 |
| 11 | Operadores que proveen servicios subsidiados de transporte a los/as usuarios/as | 3046 |
| 12 | Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales | 339 |
| 13 | Administrador Financiero de Transantiago (AFT) | 1 |

| 14 | Concesionarias de autopistas urbanas e interurbanas | 19 |
|----|--|-----|
| 15 | Importadores, fabricantes y armadores de vehículos | 224 |
| 16 | Gestores inmobiliarios de proyectos que inciden en la red vial básica y/o empresas consultoras que solicitan aprobación de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) | 151 |
| 17 | Empresas ferroviarias de transporte de pasajeros y de carga | 12 |
| 18 | Empresas navieras chilenas | 25 |
| 19 | Embarcadores de carga solicitantes de waiver de cabotaje | 10 |
| 20 | Empresas portuarias estatales | 10 |
| 21 | Concesionarias de frentes de atraque de puertos estatales | 7 |
| 22 | Asociaciones gremiales de operadores del sector marítimo-portuario | 4 |